



► La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, en Desde la Redacción, de La Tercera.

“El ministerio estaba atrasado”: Maisa Rojas por falta de reglamento en ley de plásticos de un solo uso

Una de las razones del retraso fue la situación generada por la pandemia del Covid-19, en la que hubo una utilización masiva de plásticos de un solo uso por razones sanitarias.

 **Helen Mora**

La mañana de este miércoles la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, abordó en entrevista con **Desde la Redacción de La Tercera**, el atraso de la implementación de la última etapa en la ley de plásticos de un solo uso, la cual fue postergada por el gobierno.

Para explicar la situación, la secretaria de Estado señaló que la ley que fue publicada en 2021 está constituida por varias etapas. La primera de ellas, según dijo Rojas, fue la que prohíbe el uso de bombillas plásticas, revolvedores, servicios de plástico, entre otros.

La siguiente fase consistía en que los supermercados tenían que dar la opción de tener envases retornables, medida que fue extendida a los almacenes durante el año pasado.

La tercera etapa, que es en la que se encuentran ahora, no ha podido ser implementada debido a un retraso del Ministerio de Medio Ambiente en la formulación de un reglamento técnico que regula parte de la certificación.

“Esa tercera etapa efectivamente requería de un reglamento. Y como yo manifesté en varias ocasiones en el Congreso, efectiva-

mente el ministerio estaba atrasado en tener ese reglamento”, dijo Rojas.

Una de las razones del retraso fue la situación generada por la pandemia del Covid-19, en la que hubo una utilización masiva de plásticos de un solo uso por razones sanitarias.

La demora de la entrega del reglamento generó reproches en el Congreso. De hecho, uno de los más críticos de la postergación fue el diputado Daniel Melo (PS), integrante de la Comisión de Medio Ambiente, quien señaló que “ninguna razón justifica que un reglamento no esté dictado. De hecho, la propia ministra indicó en la comisión que el reglamento se encontraba casi listo, por lo cual es inentendible que se haya prorrogado la puesta en marcha de la última etapa de esta ley”.

De todas maneras, la ministra adelantó que la situación se va a abordar en el próximo Consejo de Ministros, que se realizará durante agosto.

Hecho eso, la ley contaría con su última etapa implementada. En ese sentido, Rojas explicó que la “ley está vigente, se ha ido implementando según estaba presupuestado, salvo esta última etapa”, en la cual la cartera de Medio Ambiente se atrasó.●